



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 105.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO PROPORCIONAL A FAVOR DEL MINISTRO PABLO ESTEBAN BEDOYA, COMISARIO GENERAL NACIONAL ANTE LA EXPO ASTANA 2017, QUIEN PARTICIPARÁ DEL “III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PARTICIPANTES EN ASTANA”, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2017 EN LA CIUDAD DE ASTANA, REPÚBLICA DE KAZAJISTÁN.

Asunción, 15 de febrero de 2017

**VISTO:** El Memorándum VMREI/DGCE/DCEI/N° 23/17 del 2 de febrero del año en curso, por medio del cual se hace referencia a la “Exposición Internacional Astana 2017” y, en ese sentido, se informa que se llevará a cabo el “III Encuentro Internacional de Participantes en Astana” los días 22 y 23 de febrero del corriente, en la ciudad de Astana, República de Kazajistán, y que se designa al Ministro Pablo Esteban Bedoya, Comisario General Nacional ante la Expo Astana 2017, para participar del mismo. La organización cubre los pasajes y alojamiento.

La Tabla de Valores (B-03-02) para el Exterior del País del Anexo al Decreto N° 6715/2017, en la Tabla Complementaria en el punto 2, Que dice: “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto”.

La Resolución N° 52/2017 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y realice viajes de carácter oficial, tanto en el interior como en el exterior del país, y establecer los requerimientos para su Rendición de Cuentas” en el Art. 6 punto 1)... Que copiado dice: “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de valores viáticos para el exterior del país”; y

N° \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:**

Que es necesaria la provisión de los viáticos en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el monto de **Gs. 1.470.432** (Guaraníes un millón cuatrocientos setenta mil cuatrocientos treinta y dos), equivalente al **30%** de los viáticos, a favor del Ministro **Pablo Esteban Bedoya**, Comisario General Nacional ante la Expo Astana 2017, para participar del “III Encuentro Internacional de Participantes de la Exposición Internacional Astana 2017”, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de febrero del año en curso en la ciudad de Astana, República de Kazajistán.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión de los viáticos e imputar en el rubro 232 (Viáticos).
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado para realizar dicha labor eleve un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro